

CUDAP: 0014179/2015

VISTO:

La nota presentada por la señorita Tasha Sofía Vignau, DNI 37.825.513, en la que solicita equivalencias de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Pampa, para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el informe de la profesora Mónica Maldonado, titular de la cátedra de Antropología Social y Educación indica que puede otorgarse la equivalencia solicitada en forma total;

Que la Secretaría Técnica de la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento de lo actuado;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la señorita Tasha Sofía Vignau, DNI 37.825.513 equivalencia total para la materia “**Antropología Social y Educación**” (1507), por Antropología cursada y aprobada en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa para ser acreditada en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la U.N.C. y archívese.

CORDOBA, 04 MAY 2015

RESOLUCION N°: 0528

aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO ATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES